DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 42-7-20011-22 DE FECHA 31/08/2022

LUGAR Y FECHA:	Apartadó, 02 de febrero de 2023
ORDENADOR DEL GASTO:	Coronel **ÓSCAR HERNÁN CORTÉS DUEÑAS**
UNIDAD POLICIAL:	Departamento De Policía Urabá
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.945.722 de BOGOTÁ, D.C
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Urabá
DECRETO DE NOMBRAMIENTO:	Orden Administrativa de personal No. 22-029 de fecha 29/01/2022 expedida por la Dirección de Talento Humano
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0526 de fecha 15 de Febrero del 2022.
CONTRATISTA:	OZONO CLASICA DE URABÁ
NIT:	98600804 - 6
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR EDUARDO DE LA ROSA PAYARES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	98.600.804 de San Pedro de Urabá – Antioquia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO
OBJETO:	"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ"
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
No. 42-7-20011-22 DEL 31/08/2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Diez Millones de pesos $10.000.000,00 Moneda legal colombiana.

FECHA DEL CONTRATO: 31 de agosto de 2022.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30 de Noviembre de 2022.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 90 días.

FORMA DE PAGO: El Departamento de Policía Urabá, pagara el valor del contrato en moneda legal colombiana, en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina del grupo de contratos DEURA.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: SI. CARLOS MARIO OVIEDO ALVAREZ
Supervisor del contrato

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Se amplió el plazo de ejecución del contrato – No aplica

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de – No aplica

Se modificó parcialmente la cláusula – No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO: Diez millones de pesos $10.000.000,00 Moneda legal Colombiana.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Noviembre de 2022.

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP*Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6722 DEL 27/07/2022	$10.000.000	7622 DEL 01/09/2022	$10.000.000
TOTAL				**$10.000.000**

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
No. 42-7-20011-22 DEL 31/08/2022

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

2. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: M-100177260

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 06 de septiembre de 2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$2.000.000	31/08/2022	30/05/2023
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio	$5.000.000	31/08/2022	30/09/2023
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato u orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

CONTRATO	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor recibido	Valor
42-7-20011-22	No aplica	No aplica	001	26/09/22	$5.200.000	FACE-577	26/09/2022	$5.200.000	No aplica

	No aplica	No aplica	002	19/11/22	$4.800.000	FACE-647	18/11/2022	$4.800.000	No aplica
	NO APLICA		**TOTAL RECIBIDO**		**$10.000.000**	**TOTAL FACTURADO**		**$10.000.000**	**NO APLICA**

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$10.000.000,00	$10.000.000,00	$0,00	$10.000.000,00	$10.000.000,00	$0,00

Que mediante certificación de pagos el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
7622	19222	320840822	2022-10-10	$5.200.000,00	$405.741,00	$4.794.259,00
	22322	403031522	2022-12-09	$4.800.000,00	$374.532,00	$4.425.468,00
TOTALES				$10.000.000,00	$780.273,00	$9.219.727,00

NO existe un saldo pendiente por ejecutar del Contrato No. 42-7-20011-22. La suma de $0,00 moneda legal colombiana, correspondiente al Registro Presupuestal No. 7622 del 01/09/2022.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR GIRADO	COMPROBANTE DE INGRESO (SAP) TESORERÍA NO.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 42-7-20011-22 del 31 de Agosto de 2022, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 42-7-20011-22 del 31 de Agosto de 2022, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

SI. CARLOS MARIO OVIEDO ALVAREZ
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA:

OSCAR EDUARDO DE LA ROSA PAYARES
C.C. 98.600.804 de San Pedro de Urabá

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 42-7-20011-22 del 31 de Agosto del 2022, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que a la fecha no existe saldo por ejecutar.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del

contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Apartadó a los 02 días del mes de febrero de 2023.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **ÓSCAR HERNÁN CORTÉS DUEÑAS**
Comandante Departamento de Policía Urabá

POR EL CONTRATISTA,

OSCAR EDUARDO DE LA ROSA PAYARES
C.C. 89.600.804 de San Pedro de Urabá – Antioquia

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **CARLOS MARIO OVIEDO ALVAREZ**
Supervisor del Contrato

Elaborado por: SI. Carlos Mario Oviedo Alvarez
Analista de Contratos UPRES URABÁ
Revisado por: CT. Richard Oswaldo Vega Bello
Asesor Jurídico DEURA
Revisado por: TC. John Jairo Cifuentes Caballero
Subcomandante Departamento de Policía Urabá
Fecha de elaboración: 02/02/2023
Ubicación D:\2023\Liquidaciones

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjarodrip JORGE ANDRES RODRIGUEZ PERALTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-003 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABA
Fecha y Hora Sistema: 2023-01-17-8:39 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-02-003 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABA	**Número de Compromiso:**	7622	**Valor Total:**	10.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	98600804	**Tercero:**		OSCAR EDUARDO DE LA ROSA PAYARES	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	42-7-20011-22	**Fecha:**	01/09/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UPRES DEURA.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-09-28	20222	5.200.000,00	0,00	19222		320840822	2022-10-10	5.200.000,00	405.741,00	4.794.259,00	64555227947	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACE577	13-01-01-DT	42-7-20011-22 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UPRES DEURA.
2022-11-28	- 23622	4.800.000,00	0,00	22322		403031522	2022-12-09	4.800.000,00	374.532,00	4.425.468,00	64555227947	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACE647	13-01-01-DT	42-7-20011-22 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UPRES DEURA.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas.

Subintendente JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ PERALTA
Tesorero DEURA